Ministerio de Agricultura

Gobierno de Chile

SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA
ASESORIA JURIDICA
RCT/FAR/IRM/JMM

APRUEBA MODIFICACIÓN A CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS AÑO 2026 SUSCRITO ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA Y LA FUNDACIÓN DE COMUNICACIONES, CAPACITACIÓN Y CULTURA DEL AGRO, FUCOA.

SANTIAGO, 23 OCT 2026

RESOLUCIÓN N° 18

VISTO: el D.F.L. N°294, de 1960 del Ministerio de Hacienda, que establece funciones y estructura del Ministerio de Agricultura; la Ley N° 21.796 de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2026; el D.F.L. N°1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575; la Resolución N°29, de 2025, del Ministerio de Agricultura, y la Resolución N° 36 de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

C O N S I D E R A N D O:

a) Que, con fecha 23 de diciembre de 2025, entre la Subsecretaría de Agricultura y la Fundación de Comunicaciones, Capacitación y Cultura del Agro, FUCOA, se suscribió un Convenio de Transferencia de Fondos año 2026, instrumento que fue aprobado por Resolución N°29 de 2025 del Ministerio de Agricultura, tomada de razón por la Contraloría General de la República, con fecha 22 de enero de 2026.

b) Que el Ministerio de Hacienda, a través del Decreto Nº336, del 24 de abril 2026 efectuó una modificación al presupuesto vigente del Sector Público, que incluyó una rebaja de M$27.000.- en el monto de la transferencia a la Fundación de Comunicaciones, Capacitación y Cultura del Agro, FUCOA.

c) Que, a requerimiento de la Subsecretaría de Agricultura, FUCOA ha presentado una propuesta de modificación de convenio, considerando la rebaja de la transferencia y la optimización en el uso de los recursos.

d) Consecuentemente se ha considerado necesario modificar el Convenio antes referido, para el efectivo cumplimiento de sus objetivos y acorde la disponibilidad presupuestaria.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA 26-III-1927 CHILE

TOMADO DE RAZÓN
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Fecha: 11/11/2026
MARIA SOLEDAD FRINDT RADA
Jefe de División de Contabilidad y Finanzas Públicas

RESUELVO

1.- APRUÉBASE la modificación al Convenio de Transferencia de Fondos año 2026, suscrito el 30 de septiembre de 2026, entre la Subsecretaría de Agricultura y la Fundación de Comunicaciones, Capacitación y Cultura del Agro, FUCOA, cuyo texto es el siguiente:

MODIFICACIÓN DE CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE FONDOS AÑO 2026, ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA Y LA FUNDACIÓN DE COMUNICACIONES, CAPACITACIÓN Y CULTURA DEL AGRO, FUCOA.

En Santiago de Chile, a 30 de septiembre de 2026, entre la **SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA,** RUT Nº61.301.000-9, representada por don **FRANCESCO VENEZIAN URZÚA,** cédula de identidad **Nº** 12.221.329-3, en su calidad de Subsecretario de Agricultura, ambos domiciliados en calle Teatinos 40, comuna de Santiago, de esta ciudad, en adelante indistintamente, la **"SUBSECRETARÍA",** por una parte, y por la otra, la "**FUNDACIÓN DE COMUNICACIONES, CAPACITACIÓN Y CULTURA DEL AGRO, FUCOA",** RUT Nº 70.931.000-3, representado por su Director Ejecutivo, don **FRANCISCO JOSÉ CONTARDO MORANDÉ,** cédula de identidad Nº 14.447.514-3, ambos domiciliados en Teatinos 40, Quinto Piso, comuna de Santiago, en adelante e indistintamente la **"INSTITUCIÓN RECEPTORA",** expresan que suscriben el presente convenio modificatorio:

PRIMERO: ANTECEDENTES.

a) Con fecha 23 de diciembre de 2025, entre la Subsecretaría de Agricultura y la Fundación de Comunicaciones, Capacitación y Cultura del Agro, FUCOA, se suscribió un Convenio de Transferencia de Fondos año 2026, instrumento que fue aprobado por Resolución N°29 de 2025 del Ministerio de Agricultura, tomada de razón por la Contraloría General de la República, con fecha 22 de enero de 2026.

b) El Ministerio de Hacienda, a través del Decreto Nº336, del 24 de abril 2026 efectuó una modificación al presupuesto vigente del Sector Público, que incluyó una rebaja de M$27.000.- en el monto de la transferencia a la Fundación de Comunicaciones, Capacitación y Cultura del Agro, FUCOA.

c) Que, a requerimiento de la Subsecretaría de Agricultura, FUCOA ha presentado una propuesta de modificación de convenio, considerando la rebaja de la transferencia y la optimización en el uso de los recursos.

d) Concordando las partes con los ajustes propuestos, se ha considerado necesario modificar el Convenio e indicadores aparejados. Todo para el efectivo cumplimiento de los objetivos de aquel.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA 26-III-1927 CHILE
TOMADO DE RAZÓN
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Fecha: 11/11/2026
MARIA SOLEDAD FRINDT RADA
Jefe de División de Contabilidad y Finanzas Públicas

SEGUNDO: Que las partes han acordado modificar el instrumento singularizado en la letra a) de la cláusula precedente, en el siguiente sentido:

1. Sustituir el primer párrafo de la cláusula cuarta, por el siguiente:

"El monto total de la presente transferencia, conforme lo previsto en la Ley de Presupuestos para el año 2026, es de **M$625.158.-** (**seiscientos veinticinco millones ciento cincuenta y ocho mil pesos).** Será requisito para la entrega de los recursos a la **INSTITUCIÓN RECEPTORA**, que se cumplan las siguientes condiciones:"

2. Modificar y sustituir el Anexo Nº 1 "Lineamiento estratégico, programas actividades y productos", y el Anexo Nº 2, "Indicadores de desempeño y datos estadísticos", por los siguientes, respectivamente:

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
26-III-1927
CHILE

TOMADO DE RAZÓN
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Fecha: 11/11/2026
MARIA SOLEDAD FRINDT RADA
Jefe de División de Contabilidad y Finanzas Públicas

ANEXO 1

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO MINISTERIAL:	Fortalecer la Agricultura Familiar Campesina como base del sistema alimentario nacional, y que este sistema considere la perspectiva de género, inclusión de jóvenes y adecuación intercultural para la disminución de brechas productivas, económicas y sociales, a partir de la gestión de recursos financieros e inversiones, promoviendo la asociatividad y en especial el cooperativismo.

NOMBRE DEL PROGRAMA/PROYECTO:	Fomentar la capacitación y transferencia de capacidades
PRESUPUESTO PROGRAMA PROYECTO M$	**69.932**

N°	**PRODUCTO**	**RESULTADO ESPERADO**	**REGIONES**	**TRIM.**	**ACTIVIDADES PROGRAMADAS**	**PRESUPUESTO PRODUCTO M$**				
						Subt. 21	**Subt.22**	**Subt.29**	**Subt.23**	**Total M$**
	Escuela de Formación Online Chile Agricola	Incrementar el N° de usuarios/as y sesiones de la Escula de formación, con foco en temáticas vinculadas con lineamientos estratégicos del Ministerio.	I,II,III,IV,V,VI,VII,VIII,IX,X,XI,XII,RM,XIV,XV,XVI.	1	- Mantención web, ajustes de funcionalidades y usabilidad, resolución de problemas técnicos a nivel de backend y/o frontend, actualización y ajustes de capas de seguridad del sitio y otras labores técnicas propias de la plataforma. - Levantamiento de contenidos, manteniendo mecanismos regulares de interacción con los responsables de capacitación de los servicios del agro y otras instituciones (para la creación de videos, publicaciones, y otros materiales). -Un envío mensual de mailing y se subirán al menos un curso producido y editado, 11 nuevos videos y 11 nuevos materiales de apoyo.	57.310	12.622	0	0	69.932
				2	- Levantamiento de contenidos, manteniendo mecanismos regulares de interacción con los responsables de capacitación de los servicios del agro y otras instituciones (para la creación de videos, publicaciones, y otros materiales). - Mantención web, ajustes de funcionalidades y usabilidad, resolución de problemas técnicos a nivel de backend y/o frontend, actualización y ajustes de capas de seguridad del sitio y otras labores técnicas propias de la plataforma. - Un envío mensual de mailing y se subirán al menos dos cursos producidos y editados, 11 nuevos videos y 11 nuevos materiales de apoyo.					

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA CHILE
TOMADO DE RAZÓN
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Fecha: 11/11/2026
MARIA SOLEDAD FRINDT RADA
Jefe de División de Contabilidad y Finanzas Públicas

				3	- Levantamiento de contenidos, manteniendo mecanismos regulares de interacción con los responsables de capacitación de los servicios del agro y otras instituciones (para la creación de videos, publicaciones, y otros materiales). - Mantención web, ajustes de funcionalidades y usabilidad, resolución de problemas técnicos a nivel de backend y/o frontend, actualización y ajustes de capas de seguridad del sitio y otras labores técnicas propias de la plataforma. - Un envío mensual de mailing y se subirá al menos un curso producido y editado, 11 nuevos videos y 11 nuevos materiales de apoyo.						
				4	- Mantención web, ajustes de funcionalidades y usabilidad, resolución de problemas técnicos a nivel de backend y/o frontend, actualización y ajustes de capas de seguridad del sitio y otras labores técnicas propias de la plataforma.						

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO MINISTERIAL:	Desarrollo rural y buen vivir: Dinamizar las comunidades y territorios rurales fortaleciendo la cohesión social, permitiendo el acceso a distintos servicios. Requiere para ello alianzas público-privada e inversión intersectorial en diversos ambitos. Incluye que la población más postergada acceda a nuevos modelos de desarrollo, mediante la valoración de prácticas silvoagropecuarias interculturales, con equidad de género y promoviendo el retorno de las generaciones jóvenes al territorio rural. Promover el trabajo digno en zonas rurales y propiciar la inclusión de las zonas en los planes reguladores.

NOMBRE DEL PROGRAMA/PROYECTO:	Apoyar la política comunicacional del MINAGRI a nivel nacional y en regiones- promover el rescate y desarrollo de la cultura rural
PRESUPUESTO PROGRAMA PROYECTO M$	388.139

TOMADO DE RAZÓN
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Fecha: 11/11/2026
MARIA SOLEDAD FRINDT RADA
Jefe de División de Contabilidad y Finanzas Públicas

N°	PRODUCTO	RESULTADO ESPERADO	REGIONES	TRIM.	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	PRESUPUESTO PRODUCTO M$				
						Subt. 21	Subt.22	Subt.29	Subt.23	Total M$
1	Productos Comunicacionales	Entregar un soporte de calidad y oportuno a los requerimientos gráficos de Prensa de la Subsecretaría y el Ministerio, asi como, incorporar el desarrollo del quehacer de la fundación con al menos una actividad territorial regional.	I,II,III,IV,V,VI,VII,VIII,IX,X,XI,XII,RM,XIV,XV,XVI..	1, 2, 3 y 4	- Desarrollo de conceptos creativos, redacción y corrección de textos, diseño diagramación e impresión de piezas solicitadas por subsecretaría. - Productos digitales. - Registro audiovisual y material grafico solicitados para actividades y pautas ministeriales. - Edición de videos sobre actividades ministeriales para difusión en canales Minagri.	50.625	5.422	0	0	56.047
2	Chile Rural y Otros Radiales	Incorporar la participación de organizaciones campesinas, la inclusión y la innovación en el sector silvoagropecuario en la línea radial de la fundación, consolidado la presencia del producto en todo el país.	I,II,III,IV,V,VI,VII,VIII,IX,X,XI,XII,RM,XIV,XV,XVI..	1, 2, 3 y 4	13 programas editados incluyendo contenidos de inclusión y participación de organizaciones campesinas. 13 boletines electrónicos enviados a 5.000 contactos según base de datos.	50.764	49.858	0	0	100.622

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA CHILE 28-Abr-1927
TOMADO DE RAZÓN
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Fecha: 11/11/2026
MARIA SOLEDAD FRINDT RADA
Jefe de División de Contabilidad y Finanzas Públicas

3	Historias de Nuestra Tierra	Ampliar la base de participantes intencionado una mayor presencia de concursantes de pueblos originarios, impactando positivamente en el rescate de la tradición oral rural y en las historias contemporáneas que emergen en el territorio.	I,II,III,IV,V,VI,VII,VIII,IX,X,XI,XII,RM,XIV,XV,XVI..	1	- Edición, ilustración, diagramación e impresión del libro "Antología 2025" - Revisión y legalización bases 2026. - Diseño y elaboración de piezas gráficas y bases de postulación. - Elaboración del plan de difusión. - Actualización de la página web con nueva imagen gráfica www.historiasdenuestratierra.cl, además de reelaboración del formulario de postulación para agregar mejoras en la obtención de información de los participantes. - Lanzamiento del del concurso a nivel nacional y regional, que incluye 3 categorías: Cuento (todo público), Poesía (todo público), y Dibujo (alumnos de enseñanza básica y media).	85.796	49.074	0	0	134.870
				2	- Difusión del concurso en RR.SS, radios, medios de comunicación según las distintas alianzas colaborativas que se realizan en esta gestión y envío de libros a ganadores y establecimientos educacionales - Premiaciones regionales de los ganadores del concurso; en estas ceremonias también se premiarán a los ganadores nacionales, según su región de origen.					

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA CHILE 28-06-1927

TOMADO DE RAZÓN
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Fecha: 11/11/2026
MARIA SOLEDAD FRINDT RADA
Jefe de División de Contabilidad y Finanzas Públicas

				3	- Cierre de la convocatoria. - Descarga, ingreso y transcripción de las obras recibidas. - Selección de jurado de preselección. - Elaboracion de informe final.					

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA CHILE 28-Ene-1927

TOMADO DE RAZÓN
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Fecha: 11/11/2026
MARIA SOLEDAD FRINDT RADA
Jefe de División de Contabilidad y Finanzas Públicas

| | | |

4	Periódico Nuestra Tierra	Consolidado los contenidos de inclusión, promoverá la difusión de aportes a la innovación en la agricultura y el quehacer de organizaciones campesinas. Expandir la red de instituciones y personas colaboradoras aportantes de contenidos, así como ampliar los destinatarios del mundo rural en alianzas con municipios de esos territorios.	I,II,III,IV,V,VI,VII,VIII,IX,X,XI,XII,RM,XIV,XV,XVI..	1	- Levantamiento de contenidos de acuerdo a temáticas generales y especiales. - Coordinación de contenidos con instituciones colaboradoras. - Redacción, edición, diagramación y difusión de 3 ediciones, en versión impresa (entre 10.000 y 20.000 ejemplares por edición, con distribución nacional) y digital. - Desarrollo y envío de un mailing para cada edición. - Gestión con colaboradores de difusión de la versión digital en cada edición. - Gestión con colaboradores de puntos de distribución de la versión impresa a lo largo del país.	62.328	34.272	0	0	96.600
				2	- Levantamiento de contenidos de acuerdo a temáticas generales y especiales. - Coordinación de contenidos con instituciones colaboradoras. - Redacción, edición, diagramación y difusión de 3 ediciones, en versión impresa (entre 10.000 y 20.000 ejemplares por edición, con distribución nacional) y digital. - Desarrollo y envío de un mailing para cada edición. - Gestión con colaboradores de difusión de la versión digital en cada edición. - Gestión con colaboradores de puntos de distribución de la versión impresa a lo largo del país.					

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA CHILE 26-III-1927
TOMADO DE RAZÓN
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Fecha: 11/11/2026
MARIA SOLEDAD FRINDT RADA
Jefe de División de Contabilidad y Finanzas Públicas

				3	- Levantamiento de contenidos de acuerdo a temáticas generales y especiales. - Coordinación de contenidos con instituciones colaboradoras. - Redacción, edición, diagramación y difusión de 3 ediciones, en versión impresa (entre 10.000 y 20.000 ejemplares por edición, con distribución nacional) y digital. - Desarrollo y envío de un mailing para cada edición. - Gestión con colaboradores de difusión de la versión digital en cada edición. - Gestión con colaboradores de puntos de distribución de la versión impresa a lo largo del país.					
				4	- Levantamiento de contenidos de acuerdo a tematicas generales y especiales. - Coordinación de contenidos con instituciones colaboradoras. - Redacción, edición, diagramación y difusion de 3 ediciones, en versión impresa (entre 10.000 y 20.000 ejemplares por edición, con distribucion nacional) y digital. - Desarrollo y envío de un mailing para cada edición. - Gestión con colaboradores de difusión de la versión digital en cada edición. - Gestión con colaboradores de puntos de distribución de la versión impresa a lo largo del país.					
5	Género	Plan de igualdad de género	RM	1,2,3 y 4	Ejecución del plan de igualdad de género	0	0	0	0	0

TOMADO DE RAZÓN
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Fecha: 11/11/2026
MARIA SOLEDAD FRINDT RADA
Jefe de División de Contabilidad y Finanzas Públicas

N°	PRODUCTO	RESULTADO ESPERADO	REGIONES	TRIM.	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	PRESUPUESTO PRODUCTO M$				
						Subt. 21	Subt.22	Subt.29	Subt.23	Total M$
1	Gastos de administración					94.070	33.960	0	0	128.030
2	Inversiones						0	817	0	817
3	Indemnizaciones					0	0	0	38.240	38.240
	Total					400.893	185.208	817	38.240	625.158

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA CHILE 26-Ene-1927

TOMADO DE RAZÓN
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Fecha: 11/11/2026
MARIA SOLEDAD FRINDT RADA
Jefe de División de Contabilidad y Finanzas Públicas

RESUMEN CONVENIO 2026 M$							
Lineamiento	**Programa**	**Producto**	**Subtítulos**				**Total**
			Subt.21	**Subt.22**	**Subt.29**	**Subt.23**	
Fortalecer la Agricultura Familiar Campesina como base del sistema alimentario nacional, y que este sistema considere la perspectiva de género, inclusión de jóvenes y adecuación intercultural para la disminución de brechas productivas, económicas y sociales, a partir de la gestión de recursos financieros e inversiones, promoviendo la asociatividad y en especial el cooperativismo.	Fomentar la capacitación y transferencia de capacidades	Escuela de Formación Online Chile Agrícola	57.310	12.622	0	0	**69.932**
Desarrollo rural y buen vivir: Dinamizar las comunidades y territorios rurales fortaleciendo la cohesión social, permitiendo el acceso a distintos servicios. Requiere para ello alianzas público-privada e inversión intersectorial en diversos ámbitos. Incluye que la población más postergada acceda a nuevos modelos de desarrollo, mediante la valoración de prácticas silvoagropecuarias interculturales, con equidad de género y promoviendo el retorno de las generaciones jóvenes al territorio rural. Promover el trabajo digno en zonas rurales y propiciar la inclusión de las zonas en los planes reguladores.	Apoyar la política comunicacional del MINAGRI a nivel nacional y en regiones- promover el rescate y desarrollo de la cultura rural	Productos Comunicacionales	50.625	5.422	0	0	**56.047**
		Chile Rural y Otros Radiales	50.764	49.858	0	0	**100.622**
		Historias de Nuestra Tierra	85.796	49.074	0	0	**134.870**
		Periódico Nuestra Tierra	62.328	34.272	0	0	**96.600**
Género			0	0	0	0	0
Gastos de administración			94.070	33.960	0	0	**128.030**
Inversiones			0	0	817	0	**817**
Indemnizaciones			0	0	0	38.240	**38.240**
Total			**400.893**	**185.208**	**817**	**38.240**	**625.158**

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA CHILE
TOMADO DE RAZÓN
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Fecha: 11/11/2026
MARIA SOLEDAD FRINDT RADA
Jefe de División de Contabilidad y Finanzas Públicas

ANEXO 2

N°	Lineamiento	Nombre Indicador	Fórmula de cálculo	Meta
1	Fortalecer la Agricultura Familiar Campesina como base del sistema alimentario nacional, y que este sistema considere la perspectiva de género, inclusión de jóvenes y adecuación intercultural para la disminución de brechas productivas, económicas y sociales, a partir de la gestión de recursos financieros e inversiones, promoviendo la asociatividad y en especial el cooperativismo.	Porcentaje de Sesiones registradas en el sitio web de la Escuela de Formación Online Chile Agrícola en el año t	(Número de sesiones registradas en sitio web en la Escuela de Formación Online Chile Agrícola en el año t / sesiones programadas en sitio web en la Escuela de Formación Online Chile Agrícola en el año t)*100	54%
2		Porcentaje de nuevos Usuarios registrados en la Escuela de Formación Online Chile Agrícola en el año t respecto de lo programado	(Número de nuevos usuarios registrados en plataforma web de Escuela de Formación Online Chile Agrícola en el año t/Número de usuarios programados en el año t)*100	100%
3		Porcentaje de Contenidos publicados en plataforma web con enfoque de género en la Escuela de Formación Online Chile Agrícola en el año t respecto de los programados	(Número de contenidos con enfoque de genero publicados en plataforma web de Escuela de Formación Online Chile Agrícola en el año t / Número de contenidos con enfoque de genero programados) *100	30%
4	Dinamizar las comunidades y territorios rurales fortaleciendo la cohesión social, permitiendo el acceso a distintos servicios y promoviendo el trabajo digno requiriendo para ello, alianzas público - privadas e inversión intersectorial, prácticas silvoagropecuarias interculturales, con equidad de género e integración de jóvenes al territorio rural.	Nivel de Cobertura de programa radial Chile Rural con enfoque en zonas rurales y mixtas al año t respecto del total de comunas rurales y mixtas	(Número de comunas en las que se emite el programa a través de radioemisoras en convenio al año t. / Numero de comunas consideradas mixtas por ODEPA)*100	50%
5		% de Espacios con contenido de inclusión de género a través del Programa Radial Chile Rural en el año t	(Números de espacios con contenido de inclusión de género emitidos en el Programa Radial Chile Rural en el año t./Número de espacios con contenido de inclusión de género programado	100%

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA CHILE 28-VI-1927
TOMADO DE RAZÓN
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Fecha: 11/11/2026
MARIA SOLEDAD FRINDT RADA
Jefe de División de Contabilidad y Finanzas Públicas

6		Porcentaje de Espacios con contenido de inclusión de género a través del Periódico Nuestra Tierra en el año t en relación a lo programado	(Número de espacios con contenido de inclusión de género publicados en el periódico durante el año t / espacios con contenido de inclusión de género programados)*100	90%
7		Porcentaje de incremento de participantes concurso "Historias de Nuestra Tierra" en relación al año anterior	((Número de participantes concurso "Historias de Nuestra Tierra" en el año t - Número de participantes concurso "Historias de Nuestra Tierra" en el año t - 1) / Número de participantes concurso "Historias de Nuestra Tierra" en el año t - 1)*100	1%
8		Porcentaje de incremento de participantes que declaran pertenecer a pueblos originarios respecto de las obras recibidas que declaran pertenecer a pueblos originarios. En relación al año anterior	((Cantidad de participantes que declaran pertenecer a pueblos originarios en el año t - Cantidad de participantes que declaran pertenecer a pueblos originarios en el año t - 1) / Cantidad de participantes que declaran pertenecer a pueblos originarios en el año t - 1)	1%
9		Porcentaje de Colegios cuyos alumnos participan en el concurso Historias de Nuestra Tierra en relación a lo programado	(Número de colegios participantes en el año t/Número de colegios programados en el año t	100%

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA CHILE 28-Nov-1927
TOMADO DE RAZÓN
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Fecha: 11/11/2026
MARIA SOLEDAD FRINDT RADA
Jefe de División de Contabilidad y Finanzas Públicas

TERCERO: En todo lo no modificado por el presente instrumento, se mantienen vigentes las cláusulas del convenio singularizado en la cláusula primera de este acuerdo de voluntades.

CUARTO: Para todos los efectos derivados de este convenio, las partes fijan su domicilio en la comuna y ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

El presente convenio se firma en dos ejemplares de igual texto y fecha, quedando uno en poder de cada parte.

QUINTO: Esta modificación de Convenio entrará en vigencia a partir de la total tramitación del acto administrativo que lo apruebe.

SEXTO: La personería de don **FRANCESCO VENEZIAN URZÚA** para actuar en representación de la **SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA,** consta en el Decreto Supremo Nº23 de 2026, del Ministerio de Agricultura.

La personería de don **FRANCISCO JOSÉ CONTARDO MORANDÉ** para representar a la "**FUNDACIÓN DE COMUNICACIONES, CAPACITACIÓN Y CULTURA DEL AGRO, FUCOA"** consta del Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 7 de abril de 2026 del Directorio de la Fundación, reducida a Escritura Pública con fecha 20 de abril de 2026, ante la Notario Público Interino de Santiago doña Pamela Vásquez Avendaño, cuyo número de Repertorio es el 1316-2026.

HAY FIRMAS

2° IMPÚTESE el gasto correspondiente a esta modificación de convenio al Programa 01, Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 368 , del Presupuesto de la Subsecretaría de Agricultura para el año 2026.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE

JAIME CAMPOS QUIROGA

MINISTRO DE AGRICULTURA

TOMADO DE RAZÓN
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Fecha: 11/11/2026
MARIA SOLEDAD FRINDT RADA
Jefe de División de Contabilidad y Finanzas Públicas

MODIFICACIÓN DE CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE FONDOS AÑO 2026, ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA Y LA FUNDACIÓN DE COMUNICACIONES, CAPACITACIÓN Y CULTURA DEL AGRO, FUCOA.

En Santiago de Chile, a 30 de septiembre de 2026, entre la **SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA,** RUT N°61.301.000-9, representada por don **FRANCESCO VENEZIAN URZÚA,** cédula de identidad **N°** 12.221.329-3, en su calidad de Subsecretario de Agricultura, ambos domiciliados en calle Teatinos 40, comuna de Santiago, de esta ciudad, en adelante indistintamente, la **"SUBSECRETARÍA",** por una parte, y por la otra, la "**FUNDACIÓN DE COMUNICACIONES, CAPACITACIÓN Y CULTURA DEL AGRO, FUCOA",** RUT N° 70.931.000-3, representado por su Director Ejecutivo, don **FRANCISCO JOSÉ CONTARDO MORANDÉ,** cédula de identidad N° 14.447.514-3, ambos domiciliados en Teatinos 40, Quinto Piso, comuna de Santiago, en adelante e indistintamente la **"INSTITUCIÓN RECEPTORA",** expresan que suscriben el presente convenio modificatorio:

PRIMERO: ANTECEDENTES.

a) Con fecha 23 de diciembre de 2025, entre la Subsecretaría de Agricultura y la Fundación de Comunicaciones, Capacitación y Cultura del Agro, FUCOA, se suscribió un Convenio de Transferencia de Fondos año 2026, instrumento que fue aprobado por Resolución N°29 de 2025 del Ministerio de Agricultura, tomada de razón por la Contraloría General de la República, con fecha 22 de enero de 2026.

b) El Ministerio de Hacienda, a través del Decreto N°336, del 24 de abril 2026 efectuó una modificación al presupuesto vigente del Sector Público, que incluyó una rebaja de M$27.000.- en el monto de la transferencia a la Fundación de Comunicaciones, Capacitación y Cultura del Agro, FUCOA.

c) Que, a requerimiento de la Subsecretaría de Agricultura, FUCOA ha presentado una propuesta de modificación de convenio, considerando la rebaja de la transferencia y la optimización en el uso de los recursos.

d) Concordando las partes con los ajustes propuestos, se ha considerado necesario modificar el Convenio e indicadores aparejados. Todo para el efectivo cumplimiento de los objetivos de aquel.

SEGUNDO: Que las partes han acordado modificar el instrumento singularizado en la letra a) de la cláusula precedente, en el siguiente sentido:

1. Sustituir el primer párrafo de la cláusula cuarta, por el siguiente:

"El monto total de la presente transferencia, conforme lo previsto en la Ley de Presupuestos para el año 2026, es de **M$625.158.- (seiscientos veinticinco millones ciento cincuenta y ocho mil pesos).** Será requisito para la entrega de los recursos a la **INSTITUCIÓN RECEPTORA**, que se cumplan las siguientes condiciones:"

2. Modificar y sustituir el Anexo Nº 1 "Lineamiento estratégico, programas actividades y productos", y el Anexo Nº 2, "Indicadores de desempeño y datos estadísticos", por los siguientes, respectivamente:

ANEXO 1

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO MINISTERIAL:	Fortalecer la Agricultura Familiar Campesina como base del sistema alimentario nacional, y que este sistema considere la perspectiva de género, inclusión de jóvenes y adecuación intercultural para la disminución de brechas productivas, económicas y sociales, a partir de la gestión de recursos financieros e inversiones, promoviendo la asociatividad y en especial el cooperativismo.

NOMBRE DEL PROGRAMA/PROYECTO:	Fomentar la capacitación y transferencia de capacidades
PRESUPUESTO PROGRAMA PROYECTO M$	**69.932**

N°	PRODUCTO	RESULTADO ESPERADO	REGIONES	TRIM.	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	PRESUPUESTO PRODUCTO M$				
						Subt. 21	Subt.22	Subt.29	Subt.23	Total M$
1	Escuela de Formación Online Chile Agrícola	Incrementar el N° de usuarios/as y sesiones de la Escula de formación, con foco en temáticas vinculadas con lineamientos estratégicos del Ministerio.	I,II,III,IV,V,VI,VII,VIII,IX,X,XI,XII,RM,XIV,XV,XVI.	1	- Mantención web, ajustes de funcionalidades y usabilidad, resolución de problemas técnicos a nivel de backend y/o frontend, actualización y ajustes de capas de seguridad del sitio y otras labores técnicas propias de la plataforma. - Levantamiento de contenidos, manteniendo mecanismos regulares de interacción con los responsables de capacitación de los servicios del agro y otras instituciones (para la creación de videos, publicaciones, y otros materiales). -Un envio mensual de mailing y se subirán al menos un curso producido y editado, 11 nuevos videos y 11 nuevos materiales de apoyo.	57.310	12.622	0	0	69.932
				2	- Levantamiento de contenidos, manteniendo mecanismos regulares de interacción con los responsables de capacitación de los servicios del agro y otras instituciones (para la creación de videos, publicaciones, y otros materiales). - Mantención web, ajustes de funcionalidades y usabilidad, resolución de problemas técnicos a nivel de backend y/o frontend, actualización y ajustes de capas de seguridad del sitio y otras labores técnicas propias de la plataforma. - Un envio mensual de mailing y se subiran al menos dos cursos producidos y editados, 11 nuevos videos y 11 nuevos materiales de apoyo.					

				3	- Levantamiento de contenidos, manteniendo mecanismos regulares de interacción con los responsables de capacitación de los servicios del agro y otras instituciones (para la creación de videos, publicaciones, y otros materiales). - Mantención web, ajustes de funcionalidades y usabilidad, resolución de problemas técnicos a nivel de backend y/o frontend, actualización y ajustes de capas de seguridad del sitio y otras labores técnicas propias de la plataforma. - Un envío mensual de mailing y se subirá al menos un curso producido y editado, 11 nuevos videos y 11 nuevos materiales de apoyo.					
				4	- Mantención web, ajustes de funcionalidades y usabilidad, resolución de problemas técnicos a nivel de backend y/o frontend, actualización y ajustes de capas de seguridad del sitio y otras labores técnicas propias de la plataforma.					

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO MINISTERIAL:	Desarrollo rural y buen vivir: Dinamizar las comunidades y territorios rurales fortaleciendo la cohesión social, permitiendo el acceso a distintos servicios. Requiere para ello alianzas público-privada e inversión intersectorial en diversos ambitos. Incluye que la población más postergada acceda a nuevos modelos de desarrollo, mediante la valoración de prácticas silvoagropecuarias interculturales, con equidad de género y promoviendo el retorno de las generaciones jóvenes al territorio rural. Promover el trabajo digno en zonas rurales y propiciar la inclusión de las zonas en los planes reguladores.

NOMBRE DEL PROGRAMA/PROYECTO:	Apoyar la política comunicacional del MINAGRI a nivel nacional y en regiones- promover el rescate y desarrollo de la cultura rural
PRESUPUESTO PROGRAMA PROYECTO M$	388.139

Nº	PRODUCTO	RESULTADO ESPERADO	REGIONES	TRIM.	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	PRESUPUESTO PRODUCTO M$				
						Subt. 21	Subt.22	Subt.29	Subt.23	Total M$
1	Productos Comunicacionales	Entregar un soporte de calidad y oportuno a los requerimientos gráficos de Prensa de la Subsecretaría y el Ministerio, así como, incorporar el desarrollo del quehacer de la fundación con al menos una actividad territorial regional.	I,II,III,IV,V,VI,VII,VIII,IX,X,XI,XII,RM,XIV,XV,XVI..	1, 2, 3 y 4	- Desarrollo de conceptos creativos, redacción y corrección de textos, diseño diagramación e impresion de piezas solicitadas por subsecretaría. - Productos digitales. - Registro audiovisual y material grafico solicitados para actividades y pautas ministeriales. - Edición de videos sobre actividades ministeriales para difusión en canales Minagri.	50.625	5.422	0	0	56.047
2	Chile Rural y Otros Radiales	Incorporar la participación de organizaciones campesinas, la inclusión y la innovación en el sector silvoagropecuario en la línea radial de la fundación, consolidado la presencia del producto en todo el país.	I,II,III,IV,V,VI,VII,VIII,IX,X,XI,XII,RM,XIV,XV,XVI..	1, 2, 3 y 4	13 programas editados incluyendo contenidos de inclusión y participación de organizaciones campesinas. 13 boletines electrónicos enviados a 5.000 contactos según base de datos.	50.764	49.858	0	0	100.622

3	Historias de Nuestra Tierra	Ampliar la base de participantes intencionado una mayor presencia de concursantes de pueblos originarios, impactando positivamente en el rescate de la tradición oral rural y en las historias contemporáneas que emergen en el territorio	I,II,III,IV,V,VI,VII,VIII,IX,X,XI,XII,RM,XIV,XV,XVI..	1	- Edición, ilustración, diagramación e impresión del libro "Antología 2025" - Revisión y legalización bases 2026. - Diseño y elaboración de piezas gráficas y bases de postulación. - Elaboración delptan de difusión. - Actualización de la página web con nueva imagen gráfica www.historiasdenuestratierra.cl, además de reelaboración del formulario de postulación para agregar mejoras en la obtención de información de los participantes. - Lanzamiento deldel concurso a nivel nacional y regional, que incluye 3 categorías: Cuento (todo público), Poesía (todo público), y Dibujo (alumnos de enseñanza básica y media).	85.796	49.074	0	0	134.870
				2	- Difusión del concurso en RR.SS, radios, medios de comunicación según las distintas alianzas colaborativas que se realizan en esta gestión y envío de libros a ganadores y establecimientos educacionales - Premiaciones regionales de los ganadores del concurso; en estas ceremonias también se premiarán a los ganadores nacionales, segun su región de origen.					

				3	- Cierre de la convocatoria. - Descarga, ingreso y transcripción de las obras recibidas. - Selección de jurado de preselección. - Elaboración de informe final.					

				4	- Selección jurado nacional - Reunión jurado nacional, selección de ganadores nacionales y regionales. - Publicación de los resultados ganadores regionales y nacional (diciembre).					

4	Periódico Nuestra Tierra	Consolidado los contenidos de inclusión, promoverá la difusión de aportes a la innovación en la agricultura y el quehacer de organizaciones campesinas. Expandir la red de instituciones y personas colaboradoras aportantes de contenidos, asi como ampliar los destinatarios del mundo rural en alianzas con municipios de esos territorios.	I,II,III,IV,V,VI,VII,VIII,IX,X,XI,XII,RM,XIV,XV,XVI..	1	- Levantamiento de contenidos de acuerdo a temáticas generales y especiales. - Coordinación de contenidos con instituciones colaboradoras. - Redacción, edición, diagramación y difusión de 3 ediciones, en versión impresa (entre 10.000 y 20.000 ejemplares por edición, con distribución nacional) y digital. - Desarrollo y envío de un mailing para cada edición. - Gestión con colaboradores de difusión de la versión digital en cada edición. - Gestión con colaboradores de puntos de distribución de la versión impresa a lo largo del país.	62.328	34.272	0	0	96.600
				2	- Levantamiento de contenidos de acuerdo a temáticas generales y especiales. - Coordinación de contenidos con instituciones colaboradoras. - Redacción, edición, diagramación y difusión de 3 ediciones, en versión impresa (entre 10.000 y 20.000 ejemplares por edición, con distribución nacional) y digital. - Desarrollo y envío de un mailing para cada edición. - Gestión con colaboradores de difusión de la versión digital en cada edición. - Gestión con colaboradores de puntos de distribución de la versión impresa a lo largo del país.					

				3	- Levantamiento de contenidos de acuerdo a temáticas generales y especiales. - Coordinación de contenidos con instituciones colaboradoras. - Redacción, edición, diagramación y difusión de 3 ediciones, en versión impresa (entre 10.000 y 20.000 ejemplares por edición, con distribución nacional) y digital. - Desarrollo y envío de un mailing para cada edición. - Gestión con colaboradores de difusión de la versión digital en cada edición. - Gestión con colaboradores de puntos de distribución de la versión impresa a lo largo del país.					
				4	- Levantamiento de contenidos de acuerdo a temáticas generales y especiales. - Coordinación de contenidos con instituciones colaboradoras. - Redacción, edición, diagramación y difusión de 3 ediciones, en versión impresa (entre 10.000 y 20.000 ejemplares por edición, con distribución nacional) y digital. - Desarrollo y envío de un mailing para cada edición. - Gestión con colaboradores de difusión de la versión digital en cada edición. - Gestión con colaboradores de puntos de distribución de la versión impresa a lo largo del país.					
5	Género	Plan de igualdad de género	RM	1,2,3 y 4	Ejecución del plan de igualdad de género	0	0	0	0	0

Nº	PRODUCTO	RESULTADO ESPERADO	REGIONES	TRIM.	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	PRESUPUESTO PRODUCTO M$				
						Subt. 21	Subt.22	Subt.29	Subt.23	Total M$
1	Gastos de administración					94.070	33.960	0	0	128.030
2	Inversiones						0	817	0	817
3	Indemnizaciones					0	0	0	38.240	38.240
	Total					400.893	185.208	817	38.240	625.158



RESUMEN CONVENIO 2026 M$							
Lineamiento	**Programa**	**Producto**	**Subtítulos**				**Total**
			Subt.21	**Subt.22**	**Subt.29**	**Subt.23**	
Fortalecer la Agricultura Familiar Campesina como base del sistema alimentario nacional, y que este sistema considere la perspectiva de género, inclusión de jóvenes y adecuación intercultural para la disminución de brechas productivas, económicas y sociales, a partir de la gestión de recursos financieros e inversiones, promoviendo la asociatividad y en especial el cooperativismo.	Fomentar la capacitación y transferencia de capacidades	Escuela de Formación Online Chile Agrícola	57.310	12.622	0	0	**69.932**
Desarrollo rural y buen vivir: Dinamizar las comunidades y territorios rurales fortaleciendo la cohesión social, permitiendo el acceso a distintos servicios. Requiere para ello alianzas público-privada e inversión intersectorial en diversos ámbitos. Incluye que la población más postergada acceda a nuevos modelos de desarrollo, mediante la valoración de prácticas silvoagropecuarias interculturales, con equidad de género y promoviendo el retorno de las generaciones jóvenes al territorio rural. Promover el trabajo digno en zonas rurales y propiciar la inclusión de las zonas en los planes reguladores.	Apoyar la política comunicacional del MINAGRI a nivel nacional y en regiones- promover el rescate y desarrollo de la cultura rural	Productos Comunicacionales	50.625	5.422	0	0	**56.047**
		Chile Rural y Otros Radiales	50.764	49.858	0	0	**100.622**
		Historias de Nuestra Tierra	85.796	49.074	0	0	**134.870**
		Periódico Nuestra Tierra	62.328	34.272	0	0	**96.600**
Género			0	0	0	0	0
Gastos de administración			94.070	33.960	0	0	**128.030**
Inversiones			0	0	817	0	**817**
Indemnizaciones			0	0	0	38.240	**38.240**
Total			**400.893**	**185.208**	**817**	**38.240**	**625.158**

ANEXO 2

N°	Lineamiento	Nombre Indicador	Fórmula de cálculo	Meta
1	Fortalecer la Agricultura Familiar Campesina como base del sistema alimentario nacional, y que este sistema considere la perspectiva de género, inclusión de jóvenes y adecuación intercultural para la disminución de brechas productivas, económicas y sociales, a partir de la gestión de recursos financieros e inversiones, promoviendo la asociatividad y en especial el cooperativismo.	Porcentaje de Sesiones registradas en el sitio web de la Escuela de Formación Online Chile Agrícola en el año t	(Número de sesiones registradas en sitio web en la Escuela de Formación Online Chile Agrícola en el año t / sesiones programadas en sitio web en la Escuela de Formación Online Chile Agrícola en el año t)*100	54%
2		Porcentaje de nuevos Usuarios registrados en la Escuela de Formación Online Chile Agrícola en el año t respecto de lo programado	(Número de nuevos usuarios registrados en plataforma web de Escuela de Formación Online Chile Agrícola en el año t/Número de usuarios programados en el año t)*100	100%
3		Porcentaje de Contenidos publicados en plataforma web con enfoque de género en la Escuela de Formación Online Chile Agrícola en el año t respecto de los programados	(Número de contenidos con enfoque de genero publicados en plataforma web de Escuela de Formación Online Chile Agrícola en el año t / Número de contenidos con enfoque de genero programados) *100	30%
4	Dinamizar las comunidades y territorios rurales fortaleciendo la cohesión social, permitiendo el acceso a distintos servicios y promoviendo el trabajo digno requiriendo para ello, alianzas público - privadas e inversión intersectorial, prácticas silvoagropecuarias interculturales, con equidad de género e integración de jóvenes al territorio rural.	Nivel de Cobertura de programa radial Chile Rural con enfoque en zonas rurales y mixtas al año t respecto del total de comunas rurales y mixtas	(Número de comunas en las que se emite el programa a través de radioemisoras en convenio al año t. / Numero de comunas consideradas mixtas por ODEPA)*100	50%
5		% de Espacios con contenido de inclusión de género a través del Programa Radial Chile Rural en el año t	(Números de espacios con contenido de inclusión de género emitidos en el Programa Radial Chile Rural en el año t./Número de espacios con contenido de inclusión de género programado	100%

6		Porcentaje de Espacios con contenido de inclusión de género a través del Periódico Nuestra Tierra en el año t en relación a lo programado	(Número de espacios con contenido de inclusión de género publicados en el periódico durante el año t / espacios con contenido de inclusión de género programados)*100	90%
7		Porcentaje de incremento de participantes concurso "Historias de Nuestra Tierra" en relación al año anterior	((Número de participantes concurso "Historias de Nuestra Tierra" en el año t - Número de participantes concurso "Historias de Nuestra Tierra" en el año t - 1) / Número de participantes concurso "Historias de Nuestra Tierra" en el año t - 1)*100	1%
8		Porcentaje de incremento de participantes que declaran pertenecer a pueblos originarios respecto de las obras recibidas que declaran pertenecer a pueblos originarios. En relación al año anterior	((Cantidad de participantes que declaran pertenecer a pueblos originarios en el año t - Cantidad de participantes que declaran pertenecer a pueblos originarios en el año t - 1) / Cantidad de participantes que declaran pertenecer a pueblos originarios en el año t - 1)	1%
9		Porcentaje de Colegios cuyos alumnos participan en el concurso Historias de Nuestra Tierra en relación a lo programado	(Número de colegios participantes en el año t/Número de colegios programados en el año t	100%



TERCERO: En todo lo no modificado por el presente instrumento, se mantienen vigentes las cláusulas del convenio singularizado en la cláusula primera de este acuerdo de voluntades.

CUARTO: Para todos los efectos derivados de este convenio, las partes fijan su domicilio en la comuna y ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

El presente convenio se firma en dos ejemplares de igual texto y fecha, quedando uno en poder de cada parte.

QUINTO: Esta modificación de Convenio entrará en vigencia a partir de la total tramitación del acto administrativo que lo apruebe.

SEXTO: La personería de don **FRANCESCO VENEZIAN URZÚA** para actuar en representación de la **SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA,** consta en el Decreto Supremo Nº23 de 2026, del Ministerio de Agricultura.

La personería de don **FRANCISCO JOSÉ CONTARDO MORANDÉ** para representar a la "**FUNDACIÓN DE COMUNICACIONES, CAPACITACIÓN Y CULTURA DEL AGRO, FUCOA"** consta del Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 7 de abril de 2026 del Directorio de la Fundación, reducida a Escritura Pública con fecha 20 de abril de 2026, ante la Notario Público Interino de Santiago doña Pamela Vásquez Avendaño, cuyo número de Repertorio es el 1316-2026.

MINISTERIO DE AGRICULTURA SUBSECRETARIO REPUBLICA DE CHILE

FRANCESCO VENEZIAN URZÚA
SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA

FUNDACION DE COMUNICACION DEL AGRO FUCOA DIRECTOR EJECUTIVO MINISTERIO DE AGRICULTURA

FRANCISCO JOSÉ CONTARDO MORANDÉ
FUNDACIÓN DE COMUNICACIONES, CAPACITACIÓN Y CULTURA DEL AGRO